



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
**2018
2021**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1369/2020

ELIMINADO: un renglón que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. : artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. : En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

AS
PE



**AQUILES SERDAN #47, COL. CENTRO,
LA CRUZ, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido() por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para **FUNCION DE PALENQUE CON PELEA DE GALLOS SIN APUESTA con venta de cerveza**, en el domicilio **CALLE IGNACIO ALLENDE S/N, COL. PEDREGAL (PALENQUE HUANACAXTLE) MUNICIPIO LA CRUZ, ELOTA, SIN.**, el día **25 DE ENERO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **25 DE ENERO** del año en curso, de las 14:00 a las 24:00 horas del mismo día.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

**"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR**

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

Mano en blanco

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-
C.c.p.- Archivo.-

